

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA.

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES MUJER

PERITO DESIGNADO PARA EL PROCESO:
Sgto. Mayor, ALEXANDER DE LOS SANTOS JIMÉNEZ, P.N.
(Perito Técnico)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
30 de septiembre de 2026

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La necesidad es adquirir materiales de limpieza de calidad, en cantidades suficientes y con entrega oportuna, para satisfacer las necesidades de las oficinas y departamentos de la Policía Nacional, cumpliendo con los requerimientos y normativas aplicable.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

El objetivo es proveer a las oficinas y departamentos de la Policía Nacional con los materiales de limpieza necesarios para mantener un ambientes seguros, saludables y adecuados para el personal y las operaciones.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la Adquisición de Materiales de limpieza, Los cuales serán utilizados en las diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, como se describen a continuación:

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	47131807	2.3.9.1.01	Tanque de 55 galones de cloro	UD	30.00
2.	53131608	2.3.9.1.01	Tanque de 55 galones de jabón liquido	UD	35.00
3.	53131608	2.3.9.1.01	Caja de jabón de miel 50/1	UD	50.00
4.	47131803	2.3.9.1.01	Tanque de 55 galones de desinfectante	UD	25.00
5.	47131803	2.3.9.1.01	Tanque de 55 galones de pinol	UD	20.00
6.	47131803	2.3.9.1.01	Desinfectante en espray antiséptico de aire en aerosol 16oz.	UD	35.00
7.	47131706	2.3.9.1.01	Repuesto de ambientadores, segun especificación.	UD	100.00
8.	47131706	2.3.9.1.01	Máquina de ambientador aromático, segun especificación.	UD	20.00
9.	40151506	2.6.5.2.01	Bomba para sacar productos químicos	UD	10.00
10.	47121702	2.3.9.1.01	zafacón 12 litros plástico con tapa y pedal.	UD	50.00
11.	42141503	2.3.9.3.01	Toallitas desinfectantes a base de alcohol con aloe vera paquete 100/1	UD	50.00
12.	47131604	2.3.9.1.01	Escobas plásticas.	UD	650.00
13.	47131618	2.3.9.1.01	Suape No.36.	UD	650.00
14.	39111517	2.3.9.9.05	Velones aromatizante vainilla y manzana.	UD	200.00

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes.

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	Tanque de 55 galones de cloro	Ud	30	7,300.00	7,500.00	7,700.00
2.	Tanque de 55 galones de jabón liquido	Ud	35	9,900.00	10,260.00	10,340.00
3.	Caja de jabón de miel 50/1	Ud	50	2,183.00	2,300.00	2,580.00
4.	Tanque de 55 galones de desinfectante	Ud	25	6,500.00	6,700.00	7,000.00
5.	Tanque de 55 galones de pinol	Ud	20	10,150.00	10,300.00	10,700.00
6.	Desinfectante en espray antiséptico de aire en aerosol 16oz.	Ud	35	770.00	800.00	910.00
7.	Repuesto de ambientadores, segun especificación	Ud	100	700.00	800.00	900.00
8.	Máquina de ambientador aromático, segun especificación	Ud	20	1,450.00	1,700.00	1,900.00
9.	Bomba para sacar productos químicos	Ud	10	12,700.00	13,200.00	13,350.00
10.	zafacón 12 litros plástico con tapa y pedal.	Ud	50	790.00	850.00	900.00
11.	Toallitas desinfectantes a base de alcohol con aloe vera paquete 100/1	Ud	50	550.00	600.00	650.00
12.	Escobas plásticas	Ud	650	260.00	280.00	320.00
13.	Suape No.36	Ud	650	350.00	400.00	460.00
14.	Velones aromatizante vainilla y manzana	Ud	200	550.00	590.00	650.00

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **Un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos pesos con 00/100 (RD\$1,866,600.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación menor**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para los bienes requeridos en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la fabricación y distribución de servicios de limpieza.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar insumos certificados y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La Policía Nacional podrá solicitar el cambio de los artículos si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Region Ozama o Metropolitana o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro de la región Ozama o Metropolitana, sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores de confección.	Se exige garantía mínima de 90 días en los bienes adquirido.

Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. “*Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.*”


ALEXANDER DE LOS SANTOS JIMÉNEZ
Sargento Mayor, P.N.
(Perito Técnico)

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2026.